



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 824

**MAT: AUTORIZA PERMISO
SIN GOCE DE SUELDO.**

LAJA, 21 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. Andrés Rogelio Soto Poblete, Asistente de la Educación en funciones de Administrativo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de Trabajo Sr. Andrés Rogelio Soto Poblete.
- 4.- Código del trabajo.
- 5.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Andrés Rogelio Soto Poblete, Asistente de la Educación en funciones de Administrativo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de marzo al 31 de mayo del 2014.
- 2.- **ORDÉNASE** el descuento de las remuneraciones correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM! ✓



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE